

## **SUMARIO:**

- **V CONGRESO DEL SECTOR NACIONAL DE ENSEÑANZA**
- **LA PAGA EXTRAORDINARIA SERÁ MÁS ELEVADA**
- **CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2007/2008**
- **COORDINADOR DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES**
- **RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS A LOS PROFESORES INTERINOS Y EN PRÁCTICAS**
- **SENTENCIA SOBRE VACANTES INEXISTENTES.**
- **ACTUALIDAD NORMATIVA**

## **V CONGRESO DEL SECTOR NACIONAL DE ENSEÑANZA**

Los pasados 30 y 31 de mayo y 1 de junio tuvo lugar en la ciudad de Salamanca el **V Congreso del Sector Nacional de Enseñanza de CSI-CSIF**, al que asistieron un total de 123 compromisarios en representación de todas las provincias del Estado, con el lema *“Por la dignificación de la labor docente”*. En dicho Congreso se fijó la Política Educativa del Sector para los próximos cuatro años, así como la Acción Sindical de los distintos órganos nacionales, autonómicos y provinciales.

No obstante, el plato fuerte fue la elección de nuestro Presidente Nacional. A la elección se presentaron dos candidaturas: la de Eliseo Moreno, Presidente del Sector Autonómico de Aragón y Responsable del Sector Nacional desde que hace dos años dimitiera Ricardo Santos, y la de Antonio Jesús del Castillo, Presidente del Sector

Autonómico de Castilla-La Mancha. Fue elegido por amplia mayoría **Eliseo Moreno Burriel**, al que, desde estas páginas, felicitamos de nuevo y ofrecemos toda nuestra colaboración.

Entre los asistentes, aparte de diversos representantes de nuestro Sindicato, tanto a nivel Nacional como Autonómico, cabe destacar la participación en el acto de inauguración del Consejero de Educación, Don Javier Alvarez Guisasaola, y de la Directora General de Recursos Humanos, Doña Rocío Lucas Navas. De entre sus palabras, entresacamos aquí tres promesas hechas en firme a los asistentes al Congreso de **CSI-CSIF**: negociación inmediata de la aplicación de la reducción horaria lectiva para el profesorado de Castilla y León para el próximo curso escolar, el aumento de las plantillas de los centros docentes y la implantación del concursillo, tras su negociación a comienzos del próximo curso escolar.

Así mismo, en el acto de clausura contamos con la presencia del Subsecretario del Ministerio de Educación, Don Alejandro Tiana, quien alabó la posición mantenida por nuestro Sindicato en la negociación del Acuerdo de 20 de Octubre de 2005 y destacó el gran reto de nuestro sistema educativo ante la aplicación de la nueva Ley de Educación. Como dato curioso e importantísimo para todos los que formamos **CSI-CSIF**, nos informó de que, según los estudios del MEC, en los próximos años se incorporarán al sistema más de 230.000 nuevos profesores, tanto por el aumento de las plantillas como para cubrir el gran número de Jubilaciones que se espera.

La organización del Congreso, llevada a cabo por nuestros compañeros del Sector de Salamanca, mereció la alabanza y felicitación de todos los asistentes. Nuestra más sincera enhorabuena para todos ellos.



## LA PAGA EXTRAORDINARIA SERÁ MÁS ELEVADA

El acuerdo alcanzado en septiembre de 2006 entre los Sindicatos de la Mesa General de empleados Públicos con el Gobierno Central –de obligado cumplimiento para todas las Administraciones-, partía del compromiso de incluir en las pagas Extras el Complemento Específico a partir de Junio de 2007, con la indicación de que dicha aplicación debía llegar al 100% en Diciembre de 2009.

En Castilla y León, CSI-CSIF, CC.OO. y UGT mantuvimos la negociación con la Junta desde Noviembre de 2006 hasta el 5 de febrero de 2007, respetando los tiempos, sin oportunismos electorales sindicales, sin apresuradas medidas de presión, con el único fin de conseguir un resultado feliz y las mejoras oportunas para nuestros representados.

El punto de partida de la Administración fue aplicar la subida en tramos progresivos: 20% en el 2007; 50% en el 2008 y 100% en el 2009. Además, **hurtaba a los docentes de Castilla y León el derecho de cobrar los sexenios en las pagas extra**, postura frente a la que **CSI-CSIF** mantuvo siempre su firmeza en defensa del colectivo docente.

Tras diversas medidas de presión y manteniendo siempre la unidad de acción sindical, los tres sindicatos más representativos en Castilla y León (**CSI-CSIF**, UGT y CC.OO.), fuimos arrancando mejoras diversas, unas para todos los empleados de la Administración autonómica y otras para algunos colectivos concretos. Así, el 15 de Enero conseguimos que el primer tramo a percibir en el 2007 subiera del 20% al 50%, imponiéndose así la de Castilla y León como la mejor subida de todo el Estado. La Junta publicó su Decreto de retribuciones con estos parámetros, y nos hurtó el derecho a cobrar los sexenios en las pagas extras.

Mientras **CSI-CSIF**, UGT y CC.OO. manteníamos nuestra unidad de acción sindical y planteábamos diversas medidas de presión para forzar a la Junta a plegarse a nuestras demandas, algunos sindicatos sectoriales aprovechaban la situación para hacer recaer sobre los tres sindicatos mayoritarios todas las culpas, minando así nuestra posición y obviando –quizás de forma interesada- que todos debemos unirnos frente a la Administración. Llegaron a decir, incluso, que habíamos “firmado” una mísera subida con la Junta de Castilla y León.

Finalmente, el día 5 de febrero se cerraba la negociación al haber conseguido que la propuesta de la Junta se acercase más a las exigencias de los sindicatos. En el caso del colectivo del personal docente, nuestra satisfacción es absoluta, puesto que hemos conseguido incluir todos los conceptos retributivos que forman parte del Complemento Específico, y todo ello con unos tramos de implantación muy favorables: 50% en 2007, 75% en 2008 y 100% en 2009.

**Además del Sueldo Base, de los Trienios y del Complemento de Destino, a partir de 2007 comenzará a integrarse en las pagas extras el Complemento Específico**, formado por El Complemento Específico General, el Complemento de Comunidad Autónoma, el Complemento por desempeño de cargo directivo, el Complemento por desempeño de puesto singular, el Complemento de maestros de primer ciclo de la ESO y los Sexenios.

La repercusión de este Acuerdo para los docentes de Castilla y León es muy importante: dependiendo de la antigüedad de cada funcionario cobraremos en 2007 entre 504'65€ y 943'10€ euros más que en 2006; en 2008, la diferencia estará entre los 756'98€ y los 1414'65€, y en 2009 entre 1009'30€ y 1886'20€. El porcentaje de la subida salarial para el 2007 para docentes oscila entre el 3'65 y el 4'50, y oscilará en el 2009 entre el 5'29 y el 7'01, dependiendo siempre dichas diferencias del Cuerpo de pertenencia y de la antigüedad de cada funcionario. Todo ello sin tener en cuenta el desempeño de puestos de Cargos Directivos o puestos de carácter singular, así como los tramos que aún no se han implantado (57€ mensuales) del Acuerdo suscrito en la Mesa Sectorial de Educación entre los sindicatos de Educación y la Consejería el 19 de mayo de 2006.

Por todo ello, desde el Sector de Enseñanza de **CSI-CSIF** de Castilla y León estamos muy satisfechos con el acuerdo alcanzado, gracias a la representatividad que ostentamos tanto en las Mesas de Empleados Públicos como en las Mesas Sectoriales de Educación. Por su parte, aquellos sindicatos que carecen de la representatividad necesaria para estar en los foros en los que se deciden en realidad nuestras condiciones sociolaborales deberían tomar nota de estas actuaciones y dirigir sus embestidas en otra dirección, a no ser que oculten intereses distintos a los que legítimamente los mantienen.

## **CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2007/2008**

En el BOCyL 13-6-2007 se publica la Orden EDU/1037/2007, de 6 de junio, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2007/2008 en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León. La Junta presentó su propuesta el mes pasado ante el Consejo Escolar. De acuerdo con la Orden, el curso comenzará el 10 de septiembre en los niveles de Educación Infantil y Primaria, el 17 en ESO y Bachillerato, el 24 en los Ciclos de Grado Medio y Garantía Social y el 1 de octubre el resto de Enseñanzas. Así mismo, el curso finalizará el 2 de Junio en 6º curso de grado medio de música y de Escuelas Oficiales de Idiomas, el 10 en segundo de Bachillerato, el 20 en Educación Infantil y Primaria y el 24 en el resto de las enseñanzas.

El día del docente será el 2 de noviembre; el 7 de diciembre, el 4 y 5 de febrero y el 2 de mayo serían no lectivos; las vacaciones de Navidad serán desde el 22 de diciembre hasta el 6 de enero y las de Semana Santa del 20 al 30 de marzo.

A pesar de que los 175 días lectivos que impone la LOE deja muy poco margen de maniobra, **CSI-CSIF** no está de acuerdo con la forma en que la Administración elabora año tras año el calendario escolar, puesto que, imponiendo el calendario lectivo de los alumnos, la Administración acaba imponiendo unilateralmente el calendario laboral de los profesores, contravinando así el derecho de todo trabajador a que se negocie realmente su calendario laboral.

## **COORDINADOR DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES**

La Consejería de Educación ha publicado una Resolución (BOCyL del 15/05/07) por la que se implanta la figura del Coordinador de convivencia en centros docentes de Castilla y León a partir del Curso 2007/2008. Es el resultado final de un proceso que comenzó en enero de 2005, con la publicación de la Orden relativa al fomento de la convivencia en nuestros centros docentes, y que continuó con la reforma de dicha orden en Julio de 2006, al publicar una nueva Orden por la que se creaba la figura del Coordinador de Convivencia en los Centros de Enseñanza Secundaria.

Cuando, a finales del pasado curso académico, se presentó la mencionada reforma ante el Consejo Escolar de Castilla y León, CSI-CSIF defendió el aumento a una disposición horaria de 4 ó 6 horas de carácter lectivo, en un informe que fue aprobado por la Permanente del Consejo Escolar el 13 de Junio de 2006. No obstante, la Consejería se ha empeñado en mantener su propuesta inicial de 2 y 3 horas, y ésta es la disposición horaria que concede la resolución que ahora se publica.

Lamentamos profundamente que no se haya prestado oídos a nuestra petición, y seguiremos insistiendo para que la Administración reconozca al Coordinador de Convivencia la disposición horaria que se merece. De otra forma (con descuentos horarios tan irrisorios) estaremos una vez más ante normas positivas que se quedan en papel mojado por falta de un compromiso real con los verdaderos problemas de la educación.

## **RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS A LOS PROFESORES INTERINOS Y EN PRÁCTICAS**

La Consejería ha colgado en su página web los datos de los profesores interinos de Castilla y León en activo el 13 de Mayo de 2007 que tienen derecho al reconocimiento de servicios previos. En nuestra página ([http://www.csi-csif.net/castillayleon/mod\\_ense.html](http://www.csi-csif.net/castillayleon/mod_ense.html)) podéis enlazar con el serbio de consulta para revisar vuestros datos accediendo con vuestro DNI. Por lo que hemos comprobado, hay numerosos errores, por lo cual os aconsejamos realizar la comprobación oportuna y, en caso de algún error, presentar la solicitud (Anexo I) ante las Direcciones de Educación de las Provincias en las que hayáis trabajado.

Tenemos noticias de que se está retrasando el reconocimiento de servicios previos a los Profesores en Prácticas, por lo que estamos haciendo las gestiones oportunas para que no se perjudique a este colectivo.

## **SENTENCIA SOBRE VACANTES INEXISTENTES**

Debido a problemas diversos, la Consejería adjudica con frecuencia a profesores interinos plazas vacantes que no existen, lo cual crea situaciones bastante complicadas para los profesores afectados, que normalmente no saben a qué atenerse y se debaten entre exigir la plaza adjudicada o aceptar la solución que la Administración les ofrece (normalmente una plaza peor).

A inicios del presente curso, un afiliado de CSI-CSIF en la provincia de Segovia obtuvo en la adjudicación definitiva de vacantes una plaza concreta; cuando se puso en contacto con el centro en cuestión, se le dijo que era un error y que la plaza no existía. Desde la Administración se le ofertaron otras plazas, pero el profesor afectado no las aceptó por considerar que eran peores que la que le había correspondido en la adjudicación informatizada.

Asesorado por los compañeros de CSI-CSIF de Segovia y asistido por nuestros servicios jurídicos, nuestro afiliado recurrió a los tribunales, que terminaron fallando a su favor y reconociendo su derecho a ocupar la plaza que le había sido adjudicada, con expreso reconocimiento de cuantos derechos sean inherentes a la adjudicación, en materia económica, de seguridad social y de méritos a efectos de posteriores procesos selectivos.

Si bien es cierto que la Administración no suele mostrarse proclive a solucionar este tipo de problemas, no cabe duda de que sentencias como ésta le harán recapacitar y pondrá todos los medios a su alcance para que no se vuelvan a adjudicar plazas vacantes inexistentes. Quienes deseéis más información al respecto, no dudéis en poneros en contacto con nosotros.

## **ACTUALIDAD NORMATIVA**

- BOCyL 13-6-2007. Se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Primaria.
- BOCyL 13-6-2007. Se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- BOCyL 13-6-2007. Se regula la impartición de materias optativas en Educación Secundaria Obligatoria.
- BOCyL 13-6-2007. Se regula el programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria.
- BOCyL 13-6-2007. CALENDARIO ESCOLAR 2007/2008
- BOCyL 13-6-2007. Corrección de errores del Decreto 41/2006, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de las especialidades de Conservación y Restauración.
- BOCyL 13-6-2007. Se establece el currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.
- BOCyL 13-6-2007. Se establece el currículo de las especialidades de Diseño Gráfico y de Diseño de Interiores de los estudios superiores de Diseño en la Comunidad de Castilla y León.
- BOCyL 13-6-2007. Se establece el currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Danza en la Comunidad de Castilla y León.

**CSI-CSIF. NUESTRA INDEPENDENCIA  
NOS HACE EFICACES. AFÍLIATE**